

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4366 *CORTEVA AGRISCIENCE SPAIN, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)
DOW AGROSCIENCES IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)
DUPONT ASTURIAS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que el día 15 de junio de 2022, el Socio/Accionista Único respectivo de las sociedades Corteva Agriscience Spain, Sociedad Limitada Unipersonal, Dow Agrosciences Ibérica, Sociedad Anónima Unipersonal y Dupont Asturias, Sociedad Limitada Unipersonal, decidieron la fusión por absorción de la sociedades Dow Agrosciences Ibérica, Sociedad Anónima Unipersonal y Dupont Asturias, Sociedad Limitada Unipersonal, por la sociedad Corteva Agriscience Spain, Sociedad Limitada Unipersonal con la consiguiente disolución y extinción de la primera y de la segunda, así como la transmisión en bloque de sus patrimonios sociales a la Absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los elementos del activo y pasivo, así como los derechos y obligaciones de las Sociedades Absorbidas.

La fusión se realizó de forma simplificada, sin necesidad de informe de administradores y expertos sobre el proyecto de fusión de conformidad al artículo 49 LME, al tratarse de una fusión por absorción en la que la Sociedad Absorbente es Socio/Accionista Único de las Sociedades Absorbidas. Con arreglo al artículo 42 LME, la fusión se adoptó sin necesidad de publicar o depositar previamente el proyecto común de fusión, y sin informe de los administradores al ser acordada de forma unánime por el socio único de todas las entidades participantes de la fusión.

Se han utilizado como balance de fusión los de las respectivas sociedades participantes, cerrados a 31 de diciembre de 2021, aprobados previamente por el Socio/Accionista Único respectivo de las sociedades participantes en la fusión.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener de manera gratuita el texto íntegro del acuerdo y los balances de fusión. Igualmente se informa a los acreedores de las sociedades que se fusionan de su derecho de oposición en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Carreño, (Asturias) y Madrid, 15 de junio de 2022.- El Administrador Único de Corteva Agrisciences Spain, Sociedad Limitada Unipersonal y de Dupont Asturias, Sociedad Limitada Unipersonal, Manuel Melgarejo Armada y el Administrador Único de Dow Agrosciences Iberica, Sociedad Anónima Unipersonal, Antonio Vilas Carbajo.

ID: A220025697-1